

Términos y Condiciones Aplicables al Programa Cashback Klar Empresarial

Los presentes términos y condiciones (en adelante, los "Términos y Condiciones") establecen los lineamientos del programa de beneficios sin costo denominado "Programa Cashback Klar Empresarial" (el "Programa Cashback"), otorgado por Klar Technologies, S.A. de C.V., S.F.P. (en lo sucesivo, "Klar"), consistente en la bonificación de un porcentaje del monto de determinadas compras elegibles realizadas por clientes de Klar Empresarial que cumplan con los Requisitos (cada uno, un "Cliente"), mediante las tarjetas de crédito físicas o virtuales emitidas por Klar y vinculadas a su cuenta empresarial (las "Tarjetas Klar"), en los comercios y categorías establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

Los términos empleados en mayúscula que no estén definidos en estos Términos y Condiciones tendrán el significado que se le atribuya a los mismos en el Contrato Múltiple de Crédito Asociado a una Tarjeta de Crédito y Canales Electrónicos, mismo que puede consultarse en la página web de Klar (<https://www.klar.mx/>) (la "Página Web"). Para efectos de estos Términos y Condiciones, se entenderá por "Comercios Elegibles" aquellos establecimientos, plataformas o proveedores expresamente identificados en la sección 4.

1. Criterios de Elegibilidad.

Para ser elegible, el participante deberá ser cliente de Klar Empresarial (persona moral o persona física con actividad empresarial) con una cuenta empresarial activa y una línea de crédito empresarial emitida por Klar ("Requisitos"). El Programa Cashback será aplicable a todos los Clientes que cumplan con los Requisitos, sin necesidad de invitación, inscripción o designación individual por parte de Klar.

2. Contratación.

El ingreso y permanencia en el Programa Cashback no tendrá costo alguno para el Cliente, en el entendido de que el ingreso será automático cuando el Cliente realice compras con su Tarjeta Klar en los Comercios Elegibles cumpliendo con los Requisitos.

El Cliente reconoce y acepta expresamente que el Programa Cashback podrá ser removido o restringido en caso de que no cumpla con alguno de los Requisitos, que no los cumpla en el Periodo establecido, o que la información que proporcione resulte ser falsa, contraria a las disposiciones, condiciones y/o requisitos contenidos en los presentes Términos y Condiciones o contraria a las disposiciones legales aplicables.

3. Criterios Generales del Programa Cashback.

- a. Estos términos y condiciones relativos al Programa Cashback estarán vigentes por tiempo indefinido a partir del 7 de agosto de 2026 (la "Vigencia") sin perjuicio de la facultad de Klar de modificarlo, suspenderlo o darlo por terminado de conformidad con la sección 6 de estos Términos y Condiciones.
- b. Únicamente serán elegibles las compras realizadas con una línea de crédito otorgada por Klar.
- c. El Cliente recibirá el porcentaje de cashback correspondiente a la categoría y al Comercio Elegible en el que se haya realizado la compra, de conformidad con la

sección 4 y sujeto a los límites y demás condiciones establecidos en estos Términos y Condiciones.

- d. Las bonificaciones de cashback realizadas en términos de los presentes Términos y Condiciones, consisten en un porcentaje o un monto predeterminado de las compras reflejadas como aprobadas y realizadas por los Clientes con su Tarjeta Klar, por lo cual, dicha bonificación se considera como un ingreso adicional para el Cliente por cumplir con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- e. Las bonificaciones de cashback se realizarán a la cuenta a la vista que el Cliente tenga aperturada con Klar (una "Cuenta"), o como abono a la línea de crédito asociada a la Tarjeta Klar (la "Línea de Crédito") reduciendo el saldo deudor o incrementando el crédito disponible del Cliente. Para recibir el beneficio, el Cliente deberá de mantener estatus activo en su Cuenta o en su Línea de Crédito durante la Vigencia del Programa Cashback. En caso de que el Cliente no cuente con una Cuenta activa o una Línea de Crédito activa, Klar no podrá hacerle llegar al Cliente los beneficios del Programa Cashback.
- f. Para acceder a las bonificaciones del Programa Cashback, el Cliente deberá realizar la compra directamente con el Comercio Elegible. El Programa Cashback no será aplicable cuando la compra sea procesada o cobrada por un tercero distinto del Comercio Elegible, aun cuando el bien o servicio final esté relacionado con dicho Comercio Elegible.
- g. Para efectos de estos Términos y Condiciones, cada mes calendario constituirá un "Periodo". Salvo por la categoría de Movilidad, el límite máximo de bonificaciones por concepto de cashback será de \$4,000.00 M.N. (cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por cada categoría y por cada Periodo.

El cálculo de las bonificaciones y la aplicación de los límites se realizarán por Cliente, considerando de manera agregada todas las Tarjetas Klar físicas y virtuales vinculadas a su cuenta empresarial, con independencia del número de tarjetas o usuarios asociados a la misma.

Una vez que el Cliente alcance el límite de \$4,000.00 M.N. en una categoría durante un mismo Periodo, cesará automáticamente la acumulación de bonificaciones únicamente respecto de dicha categoría durante el resto del Periodo, sin afectar la acumulación que corresponda en las demás categorías.

La categoría de Movilidad no estará sujeta al límite anterior ni a un límite máximo mensual específico de cashback bajo el Programa Cashback..

- h. En caso de que el Cliente realice compras a meses sin intereses o en parcialidades, las bonificaciones de cashback relacionadas con el Programa Cashback no serán aplicables.
- i. Los límites se reiniciarán al inicio de cada Periodo. Los montos de cashback no utilizados o no generados en un Periodo no serán acumulables ni trasladables a Periodos posteriores.

- j. Las bonificaciones otorgadas conforme al Programa Cashback no serán acumulables con otras promociones, bonificaciones, descuentos o beneficios otorgados por Klar que resulten aplicables a la misma compra. Cada operación podrá generar un solo beneficio.
- k. La elegibilidad de cada compra y su asignación a una categoría se determinarán con base en la información con la que la operación sea recibida y registrada en los sistemas de Klar, incluyendo el nombre o descriptor del comercio y, en su caso, la categoría o código asignado por la red de pagos, el adquirente o el procesador de la operación.
- l. Una misma compra sólo podrá ser asignada a una categoría del Programa Cashback y no generará simultáneamente cashback bajo dos o más categorías.

4. Categorías y Porcentaje Aplicable.

Los Clientes que cumplan con los Requisitos serán acreedores al beneficio de cashback de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Beneficio	Comercios Elegibles	Límite máximo de cashback por Periodo
6% de cashback en Anuncios digitales	<i>Google Ads, Meta Ads, Apple Ads y TikTok Ads</i>	<i>\$4,000 M.N.</i>
5% de cashback en Clubes de precio y oficinas	<i>Costco, Sam's Club, OfficeMax y Office Depot</i>	<i>\$4,000 M.N.</i>
3% de cashback en Movilidad	<i>Uber y DiDi</i>	<i>Sin límite mensual específico</i>
3% de cashback en Viajes	<i>Volaris, Aeroméxico, Viva Aerobus, Expedia, Despegar, Booking.com, Airbnb y Hoteles.com</i>	<i>\$4,000 M.N.</i>
2% de cashback en Software	<i>Google Cloud, Google Workspace / Suite, AWS, Salesforce y HubSpot</i>	<i>\$4,000 M.N.</i>

Los límites señalados en esta sección se aplicarán por Cliente y por Periodo, considerando de manera agregada todas las Tarjetas Klar vinculadas a la cuenta empresarial del Cliente.

5. De las Bonificaciones.

El cálculo de las bonificaciones de cashback se llevará a cabo durante un Periodo, con independencia de la fecha en que el Cliente haya comenzado su participación en el Programa Cashback.

Asimismo, el monto que el Cliente acumule por su participación en el Programa Cashback de conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones podrá ser bonificado a la Cuenta del mismo, o abonado a su Línea de Crédito, a más

tardar el día 15 (quince) del mes calendario siguiente; en caso de que el día 15 (quince) sea un día inhábil, el depósito o el abono se efectuará el día hábil siguiente.

Únicamente generarán cashback las compras que hayan sido aprobadas, procesadas y liquidadas, y que no hayan sido canceladas, devueltas, reversadas o sujetas a contracargo.

Cuando una compra sea cancelada, devuelta, reversada o sujeta a contracargo antes de la acreditación del cashback, la bonificación correspondiente no será generada ni acreditada.

Cuando la bonificación ya hubiera sido acreditada antes de la cancelación, devolución, reverso o contracargo de la compra, Klar podrá revertir o compensar el monto de dicha bonificación contra bonificaciones futuras del Programa Cashback, de conformidad con sus procedimientos operativos.

6. Cambios, Modificaciones, Suspensión y Terminación.

Klar podrá modificar, suspender o dar por terminado el Programa Cashback y/o estos Términos y Condiciones, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.

Cualquier modificación, suspensión o terminación será comunicada al Cliente mediante su dirección de correo electrónico registrada con Klar y será publicada en la Página Web.

Salvo que se indique expresamente lo contrario o que la normativa aplicable requiera un tratamiento distinto, las modificaciones surtirán efectos de manera prospectiva a partir de la fecha señalada en la comunicación correspondiente.

7. Misceláneos.

Para más información sobre la Tarjeta Klar, el Programa Cashback o las condiciones aplicables a la Línea de Crédito, el Cliente podrá consultar el Contrato y la información disponible en la Página Web, así como el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Para consultar el GAT real y nominal, así como el CAT de la Tarjeta Klar, consulta los siguientes enlaces:

- www.klar.mx/gat
- www.klar.mx/cat